

Puntallana, a veintidós de abril de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Víctor Manuel Guerra Hernández.

ANUNCIO

1320

124557

CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES”, APORTACIÓN RECIBIDA DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EJERCICIO 2022.

BDNS (Identif.): 622526.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/622526>).

CONVOCATORIA PÚBLICA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES SOCIALES”, APORTACIÓN RECIBIDA DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA, EJERCICIO 2022.

Puntallana, veintidós de abril de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Víctor Manuel Guerra Cabrera.

SANTIAGO DEL TEIDE

ANUNCIO

1321

118299

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, se acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Provisional Municipal para la modificación de los parámetros urbanísticos de la zona 5 - Naves industriales (Tamaimo).

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, la citada ordenanza se somete a información pública durante el período de TREINTA DÍAS. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En todo caso, finalizado el período de exposición pública sin que se hubieran presentado reclamaciones el acuerdo inicial se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, publicándose entonces el texto íntegro de la ordenanza aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor con su publicación una vez haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la misma.

Lo que se publica para general conocimiento.

En la Villa Histórica de Santiago del Teide, a seis de abril de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Emilio José Navarro Castanedo.

ANUNCIO

1322

125740

Por Resolución de la Alcaldía número 883/2022, de 13 de abril, se acordó delegar en la Concejala doña Beatriz González Navarro, para que autorice en mi nombre el matrimonio a celebrar entre don Giancarlo Curzi y doña Annia López a celebrar el día 30 de abril de 2022, a las 12:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial para la celebración de la ceremonia.